Municipalidad de Emboscada

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025 –

mail: muniemboscada@hotmail.com

ADENDA N° 01/2018

Emboscada, 12 de Abril de 2018.

Señores
Potenciales Oferentes
Presentes

La Encargada de U.O.C. de la Municipalidad de Emboscada tiene el agrado de dirigirse a Ustedes con el fin de comunicarles que se ha realizado la modificación de la Carta de Invitación del Llamado **CD Nº 02/2018 "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80 CON TECHOS DE TEJAS. ESC. BÁS. N° 3474 MÁXIMO OVELAR" con ID Nº 345.384, en el siguiente punto,** teniendo en cuenta la NOTA DNCP/DNC/ N° 6380/2018 de fecha 10 de Abril del año 2018:

MODELO DE CONTRATO

En el punto N° 7 debe decir:

Art. 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo para la terminación de la obra es de 90 (noventa) días; y los mismos serán contados de forma corrida (de lunes a domingos) a partir de la redacción del Acta de Inicio de la Obra confeccionada por el fiscal de Obra designado por la Municipalidad de Emboscada. Dicho plazo podrá ser extendido por Inclemencias Meteorológicas, Feriados u otro motivo de fuerza mayor que pueda surgir. Previa conversación entre la Convocante y la empresa Adjudicada. Y dejando constancia de dicha ampliación.

Lugar

ESC. BÁS. N° 3474 MÁXIMO OVELAR – Ciudad de Emboscada.

La recepción provisoria se dará a los 15 (quince) días posteriores como máximo al plazo total de ejecución de la obra, ó si la obra es terminada antes del plazo estipulado contra solicitud emitida por parte del Contratista; y la recepción definitiva: 15 (quince) días posteriores como máximo a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Sra. Rufina Brítez
Encargada de U.O.C.